



## COMUNICADO CONJUNTO DE LAS ASOCIACIONES JUDICIALES Y FISCALES

Las Asociaciones Judiciales y Fiscales llevamos años preocupadas y denunciando la falta de dotación suficiente del servicio público que constituye la administración de Justicia.

Los Presupuestos Generales del Estado en este ámbito son insuficientes, en la administración general del Estado la administración de Justicia es la cenicienta, las cargas de trabajo que tienen los tribunales y fiscalías afectan tanto a la calidad y rapidez de la respuesta judicial como a la salud de la judicatura y los miembros de la fiscalía, y todo se fía a planes de refuerzo y a la dedicación de profesionales, que no puede ser el único remedio a la sobrecarga y la elevada litigiosidad.

Tras las reuniones mantenidas con el Ministerio de Justicia los días 31 de marzo (las Asociaciones Judiciales) y 4 de abril (las Asociaciones Fiscales), anunciamos nuestra intención de elaborar un calendario de medidas de presión.

Tomamos aquella decisión ante el decepcionante resultado de las reuniones y a la vista de los precedentes. Hay que recordar que en octubre de 2022 y tras meses de conversaciones, el Ministerio de Justicia desconvocó sin explicaciones la llamada Mesa de Retribuciones, órgano legalmente previsto para la revisión de las retribuciones de las Carreras Judicial y Fiscal, apenas unos días después de haberla convocado formalmente.

Esta desconvocatoria había venido precedida de numerosas reuniones preparatorias en las que, siempre de buena fe, buscamos construir consensos con el Ministerio de Justicia, que ya en el mes de marzo de 2022 se había comprometido a convocar la Mesa para el mes de octubre de ese año.

La misma paciencia y sentido de responsabilidad que habíamos demostrado durante todo ese periodo la observamos tras la desconvocatoria, ante la que reaccionamos interponiendo una demanda para obligar al Ministerio a cumplir la ley. Y en dos ocasiones, al menos, durante este año 2023, reclamamos al Ministerio de Justicia la convocatoria de la Mesa, sin obtener respuesta.

Finalmente, durante la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia el Ministerio tuvo a bien convocarnos para las mencionadas reuniones del 31 de marzo y el 4 de abril, en las que, como ya sabemos, no se produjo avance significativo alguno más allá del compromiso de que la Mesa se convocaría antes del 10 de mayo.

Constatamos, por lo tanto:

- (i) la falta de propuestas concretas en las reuniones preparatorias celebradas el 31 de marzo y el 4 de abril;
- (ii) la nula garantía que supone la convocatoria de la Mesa para el día 3 de mayo, dado que, como la experiencia nos enseña, se puede desconvocar en cualquier momento. Incluso aunque llegue a celebrarse, si no existe un verdadero propósito de negociar (que el Ministerio aún no ha demostrado) no sería más que otra forma de dilatar el acuerdo y servir de instrumento de propaganda gubernamental;
- (iii) que la actitud prudente, callada y responsable que hemos mantenido hasta ahora, desde hace más de 1 año, no ha dado fruto alguno, sin que ni siquiera se nos haya permitido hablar directamente con el Ministerio de Hacienda, que legalmente forma parte de la Mesa;
- (iv) que todo lo anterior se produce en un contexto de sistemático y persistente abandono de la Administración de Justicia, que degrada la calidad de la respuesta institucional que, desde el sistema judicial, obtienen los ciudadanos que acuden a los Tribunales en busca de la tutela efectiva de sus derechos.

En vista de todo ello, las Asociaciones Judiciales y Fiscales HEMOS DECIDIDO:

1º- La Asociación Profesional de la Magistratura, la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, Foro Judicial Independiente, la Asociación de Fiscales y la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales anunciamos nuestra intención de convocar una huelga indefinida de las Carreras Judicial y Fiscal a partir del día 16 de mayo de 2023.

2º- La asociación Juezas y Jueces para la Democracia y la Unión Progresista de Fiscales, compartiendo el diagnóstico de la situación y las mejoras necesarias para superar el estancamiento actual de nuestro sistema judicial (incluyendo las condiciones profesionales de los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal), estiman oportuno esperar a conocer el planteamiento del Ministerio de Hacienda en la reunión de la Mesa prevista para el día 3 de mayo, sin renunciar a adherirse a la convocatoria de huelga en función de su resultado.

3º- Todas las Asociaciones Judiciales y Fiscales manifestamos nuestro firme propósito de trabajar para alcanzar un acuerdo que evite tener que poner en marcha las medidas de presión anunciadas, desde la misma buena fe que nos ha animado hasta ahora.

No permitiremos, sin embargo, que esa actitud responsable sirva una vez más de coartada para la inacción negligente de los Ministerios de Justicia y Hacienda, a los que, dentro del Gobierno, les corresponde velar porque nuestro país disponga de un sistema judicial eficaz que no es posible alcanzar si la labor de juezas/ces y fiscales no se desarrolla en condiciones – también retributivas – adecuadas.

24 de abril de 2023

**Asociación Profesional de la Magistratura  
Asociación de Jueces Francisco de Vitoria  
Juezas y Jueces para la Democracia  
Foro Judicial Independiente**

**Asociación de Fiscales  
Unión Progresista de Fiscales  
Asociación Profesional e Independiente de Fiscales**